



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD
DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2021

Expte. Nº 25.580/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada en fs. 172/173 por el Dr. Carlos César MARTÍNEZ, Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que por diversos motivos (que detalla en su nota) no será posible cumplir con el plan de trabajo del Proyecto SAL 04 COVID FEDERAL EX-2020-39071739-APN-DDYGD#MECCYT, Titulado: *Desarrollo y evaluación de desempeño de mascarilla para protección respiratoria apta para autoconfección*, que fue aprobado bajo su responsabilidad, proponiendo por ello rescindir el convenio de subvención y reintegrar la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 996.000,00) que no fueron gastados.

QUE mediante Resolución R- Nº 1169-2020 se aprobó el CONVENIO DE SUBVENCIÓN, suscripto entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por el que ese Ministerio otorga a la Universidad Nacional de Salta un subsidio enmarcado en el "PROGRAMA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO FEDERAL DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA COVID-19" para ser aplicado a la ejecución del mencionado proyecto.

QUE a fs. 184, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, solicita se ordene la resolución que rescinda el mencionado convenio de subvención, atendiendo el pedido del Dr. MARTÍNEZ.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir el CONVENIO DE SUBVENCIÓN suscripto entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado mediante Resolución R – Nº 1169-2020, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Tesorería General a reintegrar la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 996.000,00), correspondientes al desembolso recibido por el Proyecto SAL 04 COVID FEDERAL EX-2020-39071739- APN-DDYGD#MECCYT, Titulado: *Desarrollo y evaluación de desempeño de mascarilla para protección respiratoria apta para autoconfección*.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1740-2021